

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO VII.

Lunes 14 de Abril de 1884.

NÚM. 284.

SUMARIO.

Suscripcion para atender á los gastos de organizacion, celebracion y cumplimiento de los acuerdos del Congreso Nacional de Veterinaria (continuacion).—*Seccion editorial:* La clase reclama los esfuerzos de todos sus hijos.—Leyes de Policia Sanitaria Veterinaria.—Asociacion Veterinaria de las Riberas del Júcar.—Los malos compañeros.—Efectos de la acébuchina.—De «El Diario Médico-Farmacéutico.»—Sueltos.—*Seccion académica:* Academia Médico-Veterinaria.—*Seccion científica:* Hechos clinicos.—*Misceláneas.*—Advertencias importantes.—Anuncios.

Suscripcion para atender á los gastos de organizacion, celebracion y cumplimiento de los acuerdos del Congreso Nacional de Veterinaria.

(Continuacion.)

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i>	2.799.13
La Asociacion científico-veterinaria de Navarra.....	25
D. Juan de la Torre y Quintana, de Cabeza de Buey (Badajoz)....	2.30
» Ruperto Agenjo, de Chillon (Ciudad-Real).....	3
» Ruperto Saenz de Buruaga, de Bulbuenté (Zaragoza).....	3
» Lorenzo Muñoz Abellan, de Jumilla (Múrcia).....	3
<i>Suma</i>	2.837.63

(Se continuará.)

SECCION EDITORIAL.

MADRID 14 DE ABRIL DE 1884.

LA CLASE

RECLAMA LOS ESFUERZOS DE TODOS SUS HIJOS.

Antes de leer la sesion académica que se publica en este número, los profesores que tanto se afanan por el bien de la cla-

se, nos permitirán que hagamos una ligera aclaracion que ha de contribuir á que su alegria por lo resuelto sea mayor y á que aparezca ante sus ojos más elevada la gestion que, en nombre de todos, vamos á presentar ante el Gobierno del país. Pero conviene consignar que, no á nosotros ni á nuestros argumentos se debe esta satisfaccion, porque la resolucion que hemos tomado procede de la iniciativa de algunas Asociaciones y de un sinnúmero de veterinarios.

Las ideas sustentadas y aprobadas en el Congreso nacional, fueron desde luego del dominio de toda la clase, y por eso toda la clase tiene, á nuestro juicio, el derecho de utilizarlas en su beneficio, ayudando así á los iniciadores en su trabajo y facilitando tambien al Gobierno el argumento más importante para decretar su aprobacion, que no es otro que la unánime voluntad de toda la clase.

La dignísima Junta Central de los Veterinarios españoles ha venido desde la terminacion del Congreso sufriendo graves inconvenientes en el desarrollo de su accion, pues además de los rápidos cambios políticos que se han sucedido, el mayor de todos fué la enfermedad de su Presidente, que estuvo á punto de privarnos para siempre de escuchar su voz autorizada y seguir sus hábiles y profundas insinuaciones.

Como la clase Veterinaria toda está altamente interesada en que no pase el tiempo inútilmente, sin dar precisas señales de vida y de constancia; como que los momentos son preciosos, y por otro

lado aguijonean con igual vigor los infinitos motivos que dieron lugar al Congreso, creimos, y seguimos creyendo de oportunidad, que todas las Asociaciones científico-veterinarias dirijan al Gobierno de la nación, exposiciones que contengan los términos fijados en el Congreso de Octubre. De la remisión de estas exposiciones darán cuenta á la Junta Central de la Liga, á fin de que cuando esta se presente ante los poderes del Estado, pueda hacer mérito de las solicitudes ya enviadas, que como ceñidas en absoluto á lo resuelto por la clase, constituirán un cuerpo avanzado que habrá ya prevenido los ánimos en favor de nuestros ideales.

Este procedimiento, aceptado ya por todas las Asociaciones, y comenzado á poner en práctica por la de Las Riberas del Júcar, es lo único que puede recobrar el tiempo perdido y calmar la natural impaciencia de la clase,

La Junta Central de la Liga verá con inmensa satisfacción ese movimiento que tiende á favorecerla en sus gestiones, y que de tanta utilidad puede ser ahora para aprovechar el período de calma, bien corto ya, de la política, antes de que los asuntos electorales distraigan á los hombres públicos de sus ordinarias ocupaciones.

Si bien la Junta Central interina de la Liga es la genuina representación de la clase, también el carácter federativo de esta Sociedad dá á cada una de las Asociaciones aptitud bastante para solicitar de un modo independiente cuanto crea justo y esté dentro del plan general de la federación; por eso no creemos que sea lo que aquí se propone contrario en lo más mínimo, ni mucho menos coarte la acción de la Junta Central de nuestra Liga, y que antes bien corresponda á los fines y á la forma de la Asociación.

Grave es la cuestión del intrusismo, que cada día produce mayores perjuicios

á nuestra clase; importante por muchos conceptos, la reforma de la enseñanza dentro de las Escuelas de Veterinaria; necesaria la consideración y el prestigio social de los profesores, tanto civiles como militares; pero sobre todo esto, descuellan en primer término la necesidad de exigir el título de Bachiller como preliminar á los estudios de nuestra carrera, porque él es la base y el fundamento de la felicidad que esperamos en el porvenir. Por esta razón las exposiciones que han de dirigirse al Gobierno, deberán apoyar con preferencia esta idea y fundar sobre ella todas sus esperanzas. De poco ó nada servirá un proteccionismo sujeto á mil eventualidades, si el profesor veterinario no tiene la ilustración necesaria para hacerse digno de él; poco aprovecharán nuevas cátedras teóricas y prácticas, si la inteligencia de los alumnos no está preparada para recibir más abundante que nunca un torrente de ideas complejas; y finalmente, será difícil, si no imposible, que la clase en general adquiera el prestigio que merece, si no muestra ante el mundo la erudición necesaria y el nombre de *facultad* que con la nueva organización de sus estudios ha de conseguir.

Para todo esto solo una cosa se necesita: los preliminares necesarios para los estudios de nuestra carrera, entre los que el único aceptable es el admitido para todas las facultades; el título de Bachiller.

Las gestiones, pues, de todas las asociaciones, deben dirigirse á impetrar del Gobierno ese título cuya utilidad está públicamente reconocida y cuya necesidad preconizó el Congreso nacional, realizando con ello el acto más grandioso que registra la historia de la Veterinaria.

En esas líneas dirigidas al poder, no deberá resonar otra idea que la de la instrucción, y solo la de la instrucción,

para que á primera vista se conozca que nuestra clase, en lugar de buscar en vanos privilegios su felicidad, en vez de solicitar armas para dar el combate que ha de elevarla á la altura de sus merecimientos, ella misma quiere fabricárselas y templarlas en las aguas de la sabiduría, cuyo poder asombroso no encuentra más obstáculos que los que cierran los últimos límites de la actividad humana.

Ese principio civilizador, ese constante afán por el verdadero progreso, serán ciertamente la recomendación más eficaz, el medio más práctico para ser atendido; porque el que pide ciencia, junta á la petición, la influencia más poderosa con solo iniciar el pensamiento. El título de Bachiller preliminar á los estudios de nuestra carrera, será el tema obligado de las exposiciones, como fué el tema más importante del Congreso, y como lo es de la Junta central, depositaria de tantas elevadas resoluciones de la clase.

No cabrá, estamos ciertos, ni duda ni vacilación en nuestros gobernantes, cuando vean que particular y colectivamente el profesor aislado, la asociación de una provincia ó de un partido y la Junta central, caminan al mismo fin, unidos como un solo hombre.

Ciencia, instrucción, son dos palabras mágicas que levantan un mundo de simpatías en aquellos que las oyen, y un tesoro de cariño en aquellos á quienes se les pide.

No hay que detenerse en el camino trazado; antes bien recuperemos el tiempo perdido tomando por modelo al Congreso nacional, padre de todas estas ideas; á la Junta central, cuya actividad es tan notoria, y finalmente á esa Sociedad de las Riberas del Júcar, que nos da claro ejemplo de amor á la clase sintetizando su solicitud al título de Bachiller.

Todos tenemos el mismo punto de mira; todos caminamos al mismo fin, y pues no nos estorbamos, antes bien nos auxiliamos en estas gestiones obrando como queda propuesto, no hay que detenerse, y que el primer acto de unión y de energía despues del Congreso, responda al afán de instrucción que hoy anima y engrandece á la clase Veterinaria.

LEYES DE POLICÍA SANITARIA VETERINARIA.

Como una prueba de la particular atención con que todas las naciones de Europa miran la importantísima cuestión de las leyes de Policía Sanitaria Veterinaria, vamos á publicar todas las que hasta la fecha se han promulgado y rigen, á fin de alentar con el ejemplo á nuestros Gobiernos y animar á todos los buenos veterinarios en la hermosa empresa de pedir incansables para su nación esa reforma sin la que ningun pueblo puede llamarse con justicia civilizado.

Como ya hemos tenido el placer de publicar la ley de Policía Veterinaria francesa, comenzaremos por la alemana en este número.

La legislación sanitaria aplicable á toda Alemania, se compone de varias disposiciones, unas exclusivamente concernientes á la peste bovina, y las otras á diversas enfermedades contagiosas.

Las primeras, comprenden las leyes de 7 de Abril de 1869 y 21 de Marzo de 1878. Las segundas las de 25 de Febrero de 1876 y 24 de Junio de 1880.

1.º Ley de 7 de Abril de 1869.—Cuando la peste bovina aparece, la importación, la circulación y el comercio de reses bovinas vivas ó sacrificadas, así como el ganado ovino y caprino, las pieles, las lanas y otras materias primeras animales, frescas ó secas, forrajes secos, es-

tiércoles, atalajes y utensilios de los establos y cuadras, se prohíbe terminantemente su utilizacion.

Esta ley prescribe: 1.º La cuarentena de los predios, comunes, localidades y comarcas infestadas. 2.º El sacrificio de las reses bovinas, incluso las sanas, y la destruccion de todos los objetos que estén ó se supongan infestados de los gérmenes epizooticos. 3.º La desinfeccion de los arreos y vehículos, así como de las personas que hayan estado en contacto con los animales atacados ó sospechosos. 4.º La expropiacion de los terrenos necesarios para las fosas y enterramientos de los animales sacrificados y de los objetos infestados.

El valor de los animales sacrificados y objetos destruidos y terrenos expropiados por orden de la autoridad, se fijará mediante exámen pericial, y será reembolsado por las cajas federales.

Lo mismo ocurrirá respecto á los animales que hayan sucumbido en los diez días primeros de su importacion por la frontera federal.

La autoridad militar auxiliará la formacion de los cordones sanitarios, el interdicho de los comunes, etc.

Por un Decreto del 11 de Diciembre de 1871, se puso en vigor esta ley para la Alsacia (Lorena).

2.º Ley de 21 de Mayo de 1878.—Concerniente á la peste bovina.

Esta ley prescribe severísimas penas contra los infractores de la ley precedente. Así, toda tentativa de importacion «de rumiantes» cuando la peste bovina está declarada, se castiga con la pena de arresto de un mes cuando menos, á dos años cuando más.

Toda negligencia en la observacion de la ley de 7 de Abril de 1869, incurrirá en la pena de una multa de 600 marcos (750 pesetas) cuando más, ó tres meses de prision.

Si como resultado del delito se desar-

rollara el contagio, el causante será condenado á una multa de 2.000 marcos y 10 años de trabajos forzados.

3.º Ley concerniente á las medidas de desinfeccion que han de tomarse en el transporte de animales por los caminos de hierro: 25 de Febrero de 1876. Esta ley obliga á todas las Administraciones de los caminos de hierro á desinfectar el material del servicio de los transportes de los animales, sea cualquiera la clase de los wagones. Esta operacion se efectuará segun las prescripciones de las autoridades locales, que observarán las reglas prescritas por el Consejo general del departamento.

Toda negligencia en la desinfeccion se castigará con una multa, cuyo máximo será el de 1.000 marcos. La multa será triple y acompañada de prision, si por causa de negligencia el contagio se extendiera.

4.º Ley de 23 de Junio de 1880.—Versa sobre las enfermedades contagiosas siguientes: El carbunco, la rabia, el muermo, el lamparon, la fiebre aftosa, la perineumonía, la viruela, el mal del coito, el exantema coital de los caballos y de las reses bovinas, la sarna de los caballos, asnos, mulos, cabras y ovejas. Estas enfermedades podrán aumentarse solo por el canciller del imperio.

Además de las medidas citadas, señalaremos: 1.º El sacrificio de los animales atacados de rabia y perros sospechosos, á menos de que la policia permita su secuestracion, la que ha de durar tres meses cuando menos. 2.º El sacrificio en el caso de muermo ó de una sospecha justificada. 3.º El sacrificio de los animales atacados ó sospechosos de perineumonía.

Cuando el sacrificio es por causa del muermo, dá lugar á una indemnizacion de las tres cuartas partes del valor total de los animales, y las cuatro quintas partes en la perineumonía.

Los diferentes Estados de la Confederacion, determinarán respectivamente las formas del pago de las indemnizaciones.

Los Gobiernos de estos Estados podrán fijar estos abonos valiéndose de cuestionaciones hechas entre los propietarios de caballos y de reses bovinas. Este sistema constituye una verdadera sociedad de seguros pecuniarios, en la que la cuota mínima habrá de calcularse de 10 á 15 pfennigs, ó sea 0,13 á 0,20 de peseta.

La indemnizacion no es aplicable en los animales que aparezcan enfermos de muermo á los 90 dias, y de perineumonía á los 180, despues de su importacion en el territorio del imperio, á menos que se acredite, que estos animales no han sido atacados de la enfermedad contagiosa, antes de penetrar en el territorio.

Esta ley se aplicará por el Gobierno de cada Estado particular, valiéndose de los comisarios especiales, asistidos de profesores veterinarios nombrados por el Estado mismo, y que llevarán el nombre de *funcionarios veterinarios*.

En el inmediato número nos ocuparemos de las leyes inglesas.

Recomendamos á nuestros compañeros la lectura del siguiente importante documento:

ASOCIACION VETERINARIA DE LAS RIBERAS DEL JÚCAR.

SESION DEL 20 DE MARZO DE 1884.

Presidencia de D. Antonio Comins.

ACTA.

«En la ciudad de Alcira, á 20 de Marzo de 1884, reunidos en Junta general ordinaria, bajo la Presidencia del señor Comins, los profesores D. Francisco Torres, D. Jaime Mari, D. Angel Marco, D. Vicente Comins, D. Benito Vicente, D. Luis Rodriguez, D. Antonio Rodriguez, D. Bernardo Ibañez, D. Juan Mor-

cillo, D. José García, D. Bernardo del Poyo, y siendo las diez de la mañana, se declaró abierta la sesion por el señor Presidente.

El *Sr. Mari* propuso, y fué acordado por unanimidad, dar un voto de gracias á los señores componentes de la Junta que habia cesado, por el acierto con que habia desempeñado su cometido en el bienio en la Asociacion que habia estado bajo su direccion, particularmente al señor Morcillo, ex-presidente, que tanto celo, tanta actividad y tanto interés ha demostrado por sostener esta Academia, consagrándose casi exclusivamente al servicio de ella.

Dióse cuenta por el señor Presidente de varias cartas de adhesion á los acuerdos que tomase la mayoría, indicando los que las suscribian no haber podido asistir á la sesion, por causa del mal estado en que se encontraban las vías de comunicacion y el temporal que reinaba desde algunos dias en esta comarca.

El *Sr. Morcillo* indicó, que estando próximo el término señalado para elegir los profesores que han de constituir la Junta central de la Liga nacional de veterinarios, creia aquel momento el más oportuno para proceder á dicha eleccion, si los profesores presentes así lo conceptuaban, porque de lo contrario habria que convocar otra Junta general, ocasionando incomodidades y gastos á los sócios; el señor Presidente preguntó si se tomaba en consideracion lo propuesto por el Sr. Morcillo, á lo que todos contestaron afirmativamente, acordando que la eleccion fuera por medio de una Comision nominadora y por votacion nominal. Nombrada la Comision, compuesta de los Sres. Morcillo, del Poyo y Marco, despues de suspender la sesion por cinco minutos, propusieron á los señores siguientes:

Presidente, Ilmo. Sr. Juan Tellez Vicen.

Primer Vice-presidente, Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal.

Segundo Vice-presidente, Sr. D. José María Muñoz y Frau.

Secretario, Sr. D. Félix Llorente.

Primer Vice-secretario, Sr. D. Antonio Fernandez Tallon.

Segundo Vice-secretario, Sr. D. Emilio Selgas.

Tesorero, Sr. D. Roman Ortiz.

Vocales: Sres. D. Juan Martin Alonso, D. Valentin Oñoro, D. Juan Oñate y D. Vicente Fernandez.

Cuya candidatura fué aprobada por unanimidad.

Del mismo modo, y propuesto por el Sr. Morcillo, se acordó elevar al excelentísimo Sr. Ministro de Fomento, una razonada exposicion, con el fin de alcanzar del Gobierno de S. M. la aprobacion de los acuerdos tomados en el Congreso nacional Veterinario, especialmente el que hace relacion á exigir el grado de Bachiller para el curso próximo á los que ingresen á estudiar Veterinaria.

El Sr. Presidente expuso á la consideracion de los concurrentes la necesidad de establecer en cada distrito de los que comprende esta Asociacion, una Junta local, con objeto de que las reuniones generales sean más fáciles de llevar á cabo, y al mismo tiempo que los que á ellas concurren, lleven la representacion de todos los asociados de su distrito.

Los Sres. Morcillo, Mari y Marco, hicieron algunas observaciones sobre este proyecto, acordándose que se nombren definitivamente dichas Juntas locales de distrito, compuestas de un Presidente, un Vice-presidente y un Secretario.

Que estas Juntas dependerán de la general de la Asociacion, teniendo facultades de reunirse con los asociados de su distrito cuando lo consideren oportuno, y siempre para tratar asuntos de interés para la clase, elevando despues sus

acuerdos á la consideracion de la general, nombrar dos sócios en su distrito para que concurren á las juntas generales que celebre la Asociacion como representantes, y que la Junta directiva nombre un profesor en cada distrito para que convoque á los asociados y haga la eleccion de la Junta del distrito.

Por último, y á propuesta del Sr. Presidente, se acordó la reimpression de los estatutos de la Asociacion en 16.º, para repartir un ejemplar á cada sócio, sufragando los gastos que se ocasionen de los fondos de la misma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion, de todo lo cual certifico.—Alcira 20 de Marzo de 1884.—V.º B.º: El Presidente, *Antonio Comins*.—El Secrefario, *José Garcia*.

* * *

Esta interesantísima acta que copiamos de *La Alianza Veterinaria*, es la primera que hemos visto, en la que se consignen los puntos tan esenciales del nombramiento de la Junta central definitiva, y la exposicion al Gobierno, solicitando el título de Bachiller como preliminar á los estudios de nuestra carrera.

Siempre habíamos confiado en el talento y la prevision del Sr. Morcillo, lo mismo que en la de sus ilustres compañeros, así que nuestro mejor comentario será llamar la atencion de la clase sobre tan elevados acuerdos, sobre la premura para imitarlos, y más especialmente sobre la consideracion que todos debemos á la Asociacion Veterinaria de las Riberas del Júcar.

LOS MALOS COMPAÑEROS.

El Restaurador Farmacéutico, antiguo é ilustrado periódico, se despide de sus suscritores, agobiado por las infini-

tas deudas á su administracion, que suman, segun el estimable colega, algunos centenares de duros.

Véase el párrafo siguiente, que no deben olvidar alguno de nuestros suscritores, que por su desgracia y la nuestra, se parecen mucho á los del *Restaurador*, cuya revista se expresa así:

«..... Nos conduce á tomar esta resolucion los profesores que no reparan en ir recibiendo los números, mientras procuran eludir los abonos. No dudamos de que para muchos, el descubierto es hijo del olvido, pero, en otros ha sido intencionado, ha sido el ahorro de unos cuantos reales que, si para cada uno se representa por un guarismo insignificante, la suma de todos arroja contra nosotros algunos centenares de duros. Cuando á varios les hemos reclamado, unos han pagado y otros han eludido el pago, ya significando que no se habian suscrito, ya que devolvian ó que no recibian los números, y si los hubiéramos recibido devueltos, desde luego hubiera cesado el envio, debiendo recordar, que una Real orden del Ministerio de la Gobernacion de 30 de Noviembre de 1851, y una Orden de la Direccion general de Correos de 15 de Febrero de 1879, previenen que sean devueltos á las redacciones los números que no lleguen á manos de las personas á quienes van dirigidos..... etc.»

Más de TRES MIL DUROS se adeudan á la Administracion de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, que fatigada aya, considerando lo inútil de sus avisos amistosos contestados con infundadas evasicas, vá, desde hoy, á entablar una activa campaña para el cobro de esas deudas, valiéndose para ello de cuantos medios le facilita la ley, y consignando los nombres de los deudores en una lista especial, á fin de que no perjudiquen á los suscritores constantes, impidiendo con su morosidad que esta revis-

ta aumente su interés y su tamaño, tal y como lo deseamos y realizaremos algun dia.

EFFECTOS DE LA ACEBUCHINA.

El laborioso profesor D. Francisco Jaen, que se encuentra al frente de los ganados de los Sres. Larios (de Málaga) en su colonia agrícola de Tesorillo, nos escribe hablándonos de un caso digno del mayor estudio.

Hace tiempo venía notando el señor Jaen, una inusitada mortandad en los cerdos de la comarca, cuyos animales presentaban síntomas muy semejantes á los que produce una enteritis aguda. Con el celo que le distingue, se esmeró en averiguar la causa de aquel padecimiento, procediendo despues á practicar las más delicadas autopsias.

Mediante estas operaciones, pudo observarse el estado congestional del tubo digestivo y la aglomeracion de excrementos en el recto, de la dureza de una piedra, y en forma de pelotas fétidas pegadas á las paredes del intestino.

El aspecto igual en todos los cadáveres, hizo meditar profundamente al dignísimo profesor, que se dedicó á estudiar las condiciones higiénicas de la dehesa y de sus pastos, observando por último una abundancia considerable de frutos del acebuche, á cuyo principio, desde luego, estimó como causa del padecimiento. En efecto, todo venía á comprobar la verdadera intoxicacion que habian sufrido los animales, por lo que se ordenó su traslacion á otra dehesa en donde no existian acebuches, consiguiéndose en aquel mismo instante la desaparicion de la verdadera enzootia que tanto preocupaba al Sr. Jaen.

Las condiciones amargas y astringentes de la acebuchina, claramente manifiestas en este caso, deben tenerse

muy presentes por todos los profesores.

Felicítamos al notable profesor de Tesorillo por sus importantes observaciones y por el cuidado esquisito que demuestra por los ganados que tiene bajo su custodia, y hacemos extensiva esta enhorabuena á los Sres. Larios, porque al dispensar su poderosa proteccion á la agricultura malagueña, han sabido escoger un profesor que vela por sus intereses con tanto entusiasmo como honra á la ciencia con sus descubrimientos y observaciones.

De «El Diario Médico-Farmacéutico.»

IMPRESIONES.

«Dice nuestro apreciable colega *La Farmacia Española*:

Resta.—Decididamente la clase veterinaria no se haya dispuesta á ayudar en la campaña que han emprendido los que trabajan por la eleccion de un diputado médico por acumulacion de votos. Tampoco aprueba el pensamiento de *colegiacion* médico-farmacéutico-veterinaria. Así lo declara en su último número la GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

Y entonces, ¿dónde está esa mayoría favorable á la cacareada eleccion? Sumen los periódicos los interesados, resten luego, y saquen á luz los nombres de los entusiastas, porque en esto de elecciones es indispensable, segun dicen, formar estadísticas *verdad*, y no es de suponer que en este caso se prescindiera de este trabajo preliminar.

Comenzaremos por contestar á tan estimable compañero, cuya discrecion hemos tenido ocasion de admirar otras veces, que no es cierto que la clase veterinaria no se halle dispuesta á ayudar en la campaña consabida. Sin perjuicio de las cartas que podiamos presentar en las cuales se muestran entusiastas partidarios del pensamiento algunos dignos profesores veterinarios, sepa *La Farmacia Española* que contamos con el apoyo del ilustrado director de *El Porvenir de la Veterinaria*, Sr. Isasmendi, de cuya ayuda esperamos seguro resultado.»

Hasta aquí, lo que copiamos del estimable colega *El Diario Médico-Farmacéutico*, el cual cuenta en la clase veterinaria con los poderosos auxilios que deja consignados.

Recordamos á este propósito el cuento del comandante de milicianos, que despues de haber reunido á costa de infinitos trabajos y trompetazos algunos de sus belicosos subordinados, gritó con entonacion robusta: ¡Batallon...! ¡Firmes...! El corneta de órdenes interrumpe al jefe diciendo: Mi comandante, si no hay más que tres voluntarios. Ah... entonces: ¡Compañía! ¡Cuatro fondo, mar...!

Buen puñado son tres moscas, querido colega, y mucha ilusion se necesita para creer que la clase veterinaria se reduce á algunos profesores y al Sr. Isasmendi, á pesar de que este señor cuenta con algunos amigos en Valladolid y Palencia, entre ellos el digno profesor señor Morais, desde la fecha de la fundacion de uno de sus primeros periódicos.

El Diario Médico-Farmacéutico deberá estar cierto de que la clase veterinaria no puede hallarse á su lado en el asunto del *diputado* y la *colegiacion*, y como para sus intereses no le conviene una compañía como la del comandante de milicianos, más vale que olvide sus gestiones, dejando tranquilo al Sr. Isasmendi, que necesitará todo su tiempo para dedicarlo á escribir la *Patología* que con gran asombro de todos está publicando.

Leemos en *El Siglo Médico*:

«EL DIPUTADO POR ACUMULACION.—Interpelado el Dr. Esquerdo por uno de nuestros redactores acerca de lo que se prometia de su candidatura á la diputacion por acumulacion, respondió con las siguientes delicadas frases, que ponen de relieve el carácter noble del distinguido alienista:

—He aceptado la honra de esa designación, prestándome á un experimento del cual sé demasiado no he de quedar airoso.

Si lo hubiera entendido así, hubiera renunciado á tal distinción. Pero se me ocurre que de este experimento podrá resultar algo útil para mañana, bien abandonando definitivamente la idea si se vé que es en absoluto impracticable, bien perfeccionando el procedimiento, si se vé que por defectos remediabiles no ha producido el resultado apetecido. Por lo demás, semejante propuesta ni se elude, ni se solicita.»

El claro talento del Dr. Esquerdo ha comprendido lo mismo que la mayoría de la prensa profesional, que es irrealizable el pensamiento de hacerlo diputado por acumulación; pero su excesiva delicadeza le impide el rechazar el honor que le prometen sus amigos, y se somete al papel de víctima con una resignación digna de mejor causa.

El momento del desengaño está muy cerca, pero entre todas las ilusiones que han de venir por tierra en aquel día, no se contará la del digno Sr. Esquerdo, que ya de antemano ha comenzado á curarse en salud como suele decirse.

Del mismo respetable periódico:

«UNA DE DOS. —Leemos en cierto joven colega: Hace quince días no tenemos ninguna suscripción ni carta que haga referencia á nuestra propaganda, que es de 10.000 á 16.000 números diarios.

Antes de ese tiempo contábamos de 8 á 12 diarias con igual ó menos propaganda.

Es para llamar la atención este descubrimiento y parada de suscripciones repentinas.

¡Vaya si es para llamar la atención! Una de dos: ó el Gobierno, temiéndose algún golpe terrible del colega, le hace

la guerra, ó las clases médicas le han conocido.»

De *El Diario Médico-Farmacéutico*:

«El Consejo general del Sena (París) ha prohibido el ejercicio público de la profesión á los veterinarios militares.»

Medida es esta altamente justa, que no solo no se ha imitado en España, sino que por el contrario se ha abierto ancho campo á los profesores militares para que puedan establecerse.

Siempre hemos creído que la equidad reclama y reclamará, la protección á los veterinarios civiles que no cuentan con más elementos que los que les proporciona su trabajo, sin crear privilegios para los militares, que á más del ascendiente del uniforme, tienen la ventaja de gozar de un sueldo que los pone á cubierto de sus primeras necesidades.

Para no perder la costumbre de ocuparnos periódicamente de todas las glorias y venturas que caen sobre *La Veterinaria Española*, anunciamos á nuestros suscritores que esa revista, de la que se separaron los Escolares veterinarios de Madrid, ha sido nombrada órgano oficial de otros Escolares que se han asociado en Santiago de Galicia.

Alguien pensará que este hecho es debido á la simpatía que habrá despertado en esos Escolares el apellido del director; pero en buena lógica debe atribuirse á la identidad de miras que existe entre el Presidente de los Escolares compostelanos, el Sr. L. F. G. y la benemérita Union Veterinaria, cuyo lábaro, como todos sabemos, es odio á muerte al grado de Bachiller.

Tenemos, pues, ya en la clase una verdadera familia científica que no quiere la ciencia, ilustrada sin ilustración, y activa, sin moverse, que, sin necesidad de salir fuera de su hogar, goza de todas

las preeminencias y de todas las satisfacciones de la vida pública; los buenos Escolares gallegos echan flores al Sr. Idem; éste las devuelve á los Escolares. La Union Veterinaria festeja á los nietos, los nietos al papá, este á la Union, y todos entre sí se llaman sábios, sacrosantos, admirables, y la más dulce concordia reina entre estos elementos, á los que la Providencia ha dotado de unos organismos tan semejantes y tan sensibles.

Celebramos que entre los alumnos de Veterinaria de Santiago se haya desarrollado un sentimiento de admiración hácia la cien veces benemérita Union Veterinaria, porque esto prueba el alto criterio de esos jóvenes que no pueden comprender sin admirarse lo inútil de ese areópago sagrado. Por otra parte, si esos apreciables alumnos ódian los conocimientos retóricos, si se burlan de las bellezas de la lengua latina, si las matemáticas le repugnan, si la metafísica les sirve de desprecio, imbuidos en el anticuado materialismo que está de moda entre los nécios, pueden asegurar sin temor alguno, que los lazos de familia que hoy estrechan, jamás se romperán, y por espacio de muchos años sentirán el benéfico influjo de esa santa ignorancia que resplandece como luz inextinguible sobre las soberanas cabezas de sus desinteresados protectores.

Reciban, pues, nuestra enhorabuena esos Escolares, así como los papás que les han salido, y apréstense á eludir la *gran vergüenza* de ser bachilleres, cosa impropia de toda persona ilustrada, para poder acogerse con frente erguida bajo el misterioso lábaro de la admirable Union Veterinaria.

Después de haber ensalzado hasta donde es posible las glorias que hoy llenan el corazón del Sr. L. F. G., vamos á consignar un punto negro, una nube oscura que este mismo señor dibuja en su pe-

riódico, copiando la amargura de su alma. Se trata de explicar por qué negó su voluminosa asistencia al último banquete fraternal de la prensa.

Véase el suceso en pocas palabras. La enfermedad que hace tiempo aumenta de un modo aterrador sus atléticas formas, le impide contestar, y al leer las cartas que se le escriben, uniéndose á esto el trabajo ímprobo y constante de poner sus iniciales al pié de los anuncios, las noticias de defunción y otras menudencias. La invitación para el banquete quedó sobre la mesa hasta las seis de la tarde del día de su celebración; entonces recibió una mirada del portestardarte del lábaro, cimiento más que sosten de la benemérita. El Sr. L. F. G. no fué á avisar á la Junta encargada del banquete, sino á casa del Sr. Isasmendi, en donde por pura prevision dejó una tarjeta, esperando de ese señor, que no perdona ripio, el que éste hiciera presente en la reunion la imposibilidad en que se hallaba de poner su jugo gástrico á disposición de los embutidos y demás insignificancias del festin.

Pero según asegura, el verdadero motivo de su ausencia, no fué otro que lo que en son de axioma copiamos: «*La Veterinaria Española* y la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, no caben juntas en ninguna parte.»

Mucho nos odia el Sr. L. F. G. cuando contiene el natural ardor de sus mandíbulas por solo nuestra presencia, y ya que su enfermedad le produce, según se dice, la abundancia de tejido adiposo, le recomendamos que cuando intente resolver las ocho funciones digestivas, tenga sobre su mesa un número de la GACETA, y si es posible aquel que hablaba de las cuotas toledanas, que es uno de los más apropiados para quitar el apetito cuando menos á las víctimas....

Terminaremos deplorando que en medio de su ventura haya tenido el es-

tómago de dicho señor ese contratiempo que puso en terrible contingencia la animacion y buena armonía de la prensa profesional.

Nuestros lectores que han notado la desatinada oposicion que hacen los enemigos de la clase á toda reforma en materia de preliminares para el ingreso en nuestras Escuelas de Veterinaria, verán por lo que vamos á traducir, de qué modo se aprecia en Francia la instruccion del veterinario y cómo á su Gobierno le parece siempre poca la rigidez y extension de los programas de ingreso:

Dice la *Revue Veterinaire* correspondiente al corriente Abril:

Instruccion para la admision en las Escuelas nacionales de Veterinaria.

La *Revue Veterinaire* publicó en Mayo de 1882 el texto completo de la instruccion general sobre este punto, y en Abril del siguiente 1883 las modificaciones que en él se habian introducido. No creyendo, pues, necesario repetir las, se limita á consignar hoy las adiciones hechas al «Programa de concurso para admision», en su párrafo 7.º, el cual decia solamente: «Nociones elementales de Historia natural, Botánica, Zoología y Geología.»

Modificado este párrafo hoy, es como sigue:

Historia natural.—Zoología.

Nociones elementales de Anatomía y Fisiología animal. Aparatos. Órganos. Funciones.—Modificaciones de los aparatos y órganos en los animales en general y en particular en los vertebrados.—Aparato de la digestion. Alimentos.—Aparato de la circulacion. Sangre. Corazon. Arterias. Venas. Vasos linfáticos.—Aparato de la respiracion. Pulmones. Branquias. Calor animal. Srecreciones.

—Sistema nervioso. Órganos de los sentidos.—Zoología propiamente dicha.—Clasificacion de los animales. Tipos. Clases. Órdenes. Géneros. Especies. Razas. Variedades.—Vertebrados. Organizacion. El esqueleto. Division en clases.—Mamíferos. Caracteres. Órdenes.—Animales domésticos. Aves. Caracteres. Clasificacion. Especies domésticas.—Reptiles. Clasificacion.—Batracios. Sus metamorfosis.—Peces.—Articulados. Caracteres. Divisiones.—Insectos. Sus metamorfosis. Ejemplos. Insectos útiles. Insectos perjudiciales. Nociones sobre los vermes. Ejemplos.—Los moluscos. Ejemplos. Los equinodermos. Ejemplos.—Nociones sobre los zoófitos. Colonias. Animales. Corales.—Nociones sobre los protozoarios. Infusorios.

Botánica.

Los vegetales.—Sus diferencias con los animales. Nociones elementales del organismo vegetal y sus funciones.

1.º Vegetales con flores y semillas.—Órganos de la nutricion. Racimos. Tallos. Hojas.—Órganos de reproduccion.—La Flor (cáliz). Corola. Conjunto de órganos masculino y femenino. Ejemplos de estos órganos en las plantas vulgares y útiles. El fruto. Los granos. La germinacion.

2.º Vegetales sin flores.—Nociones sobre los helechos, las algas y los hongos.—Clasificacion de los vegetales. Familia. Géneros. Especies. Razas. Variedades. Caracteres de las familias siguientes y nociones sobre los vegetales útiles que en ellas se contienen.

Dicotiledóneas. Familias de las crucíferas, rosáceas, leguminosas, compuestas, solanáceas, poligonáceas. *Monocotiledonas.* Familias de las liliáceas y de las gramíneas.

Geología.

Nociones sumarias sobre la constitucion de la capa terrestre. Rocas. Rocas

sedimentarias. Extratificaciones. Rocas eruptivas, antiguas y recientes. Rocas volcánicas. Rocas cristalinas fundamentales. Tierra vegetal.

Fenómenos geológicos en nuestra época. Accion química y mecánica de las aguas. Desagregacion. Alteracion de las rocas. Derrumbamientos. Arroyos, torrentes, riachuelos, rios, aluviones, valles, deltas, fuentes, pozos y neveras.

Fenómenos eruptivos.—Fuentes termales.—Volcanes y sus productos. Geyser. Levantamientos lentos. Terremotos. Descripcion y clasificacion de terrenos fósiles.

Nociones sobre las rocas y los fósiles característicos de los terrenos principales.

Terrenos primarios: silunianos, devonianos, carboníferos.

Terrenos secundarios: triásico, jurásico, cretáceo.

Terrenos terciarios: eoceno, mioceno, plioceno.

Terrenos cuaternarios: antiguas neveras, diluvium.

Fauna contemporánea. El hombre prehistórico. Pruebas sobre la antigüedad del hombre.

Nociones sobre el suelo de la Francia: Mapa geológico.

La Alianza Veterinaria, que dirige el eminente profesor D. Juan Morcillo, publica en su número 54 un notable artículo acerca de la pretendida *Colegiación de las clases médicas*, idea echada á volar por *El Diario Médico-Farmacéutico*. Expone la ilustrada Revista las razones en que se funda para no admitir la decantada *colegiacion* y previene á la clase veterinaria para que no se deje arrebatar por mal entendidas ilusiones. Expresa, con la sencilla severidad de siempre, su temor de que la clase veterinaria haria un tristísimo papel entre las otras clases médicas, á cuyo propósi-

to dice: «los farmacéuticos pueden recoger algun mendrugo que á aquellos les sobre (á los médicos), que no serán muchos, y los veterinarios de seguro quedaremos como meros Cirineos para ayudar á llevar la cruz hasta el Cavario, despues que lo hayan crucificado ó, mejor dicho, haya empleado esta desventurada clase con la mejor buena fé su proverbial credulidad sus fuerzas en sacar triunfante uno ó más médicos diputados, nuestros asuntos serán los que menos preocupen á los elegidos, si no es que los echan en el mayor olvido. Y ¿qué les importan nuestros lamentos, nuestras reconvenciones y gritos? Nada, absolutamente.»

En efecto, la clase veterinaria, dentro de la fantástica *colegiacion*, seria solamente un instrumento que concluiria por arrinconarse cuando dejara de ser útil y, como dice *La Alianza* en otro párrafo, además del carácter más que secundario de la veterinaria en la *colegiacion*, sus intereses son tan distintos de las demás clases médicas que seria altamente difícil, cuando no imposible, que llegara á tocarlos el diputado embebido en las infinitas y trascendentales reformas que la clase médica necesita.

Conformes en un todo con *La Alianza*, nos congratulamos de que periódicos tan respetables, abunden en el pensamiento demostrado por nuestro Director en la sesion del 10 de Febrero último, y deseamos que *El Diario Médico-Farmacéutico* cese en sus inútiles gestiones, ya que además de haberse desechado de un modo formal su proyecto hoy ve que una clase entera de las que pensaba agrupar, disiente en absoluto de admitir una amalgama perjudicialísima para sus intereses morales y materiales.

SECCION ACADÉMICA.

ACADEMIA MÉDICO-VETERINARIA.

Sesion del 29 de Marzo de 1884.

Presidencia del Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal.

Abierta la sesion á las ocho y media de la noche, y aprobada el acta de la anterior, el Sr. Presidente se expresó en los siguientes términos: Señores: los aquí reunidos aprendimos desde que pisamos los umbrales de la ciencia Veterinaria á sacrificarnos por ella y á poner nuestra iniciativa á su servicio. En medio de las pruebas de amor que le hemos dado, segun ella misma se complace en consignar, gracias á Dios, no nos ha cegado la inmodestia ni nos aturdió la vanidad, y en lugar de creernos beneméritos, nos hemos considerado siempre como los últimos y más obligados, y, los actos realizados por esta Academia, como los menos meritorios.

Esta misma condicion abona nuestra conducta pasada, y quitará á esta sesion el carácter de mal definida independencia, que, tal vez, le supongan los enemigos de todo progreso.

No se os oculta, señores, que la gravísima enfermedad sufrida por el distinguido Presidente de la Liga, Sr. Tellez Vizen, ha sido una rémora invencible para la prosecucion de las gestiones hechas, á fin de alcanzar del Gobierno la sancion de los acuerdos tomados en la memorable Asamblea de Octubre último.

Desgracia grande ha sido esta que ha sostenido los ánimos de nuestros compañeros en cruel inquietud, contando los dias que pasaban como perdidos para el bien de la clase, y esperando ansiosos nuevos dias para extinguir entre ellos, la zozobra y el temor de perder al más ilustre de nuestros oradores.

Mas esta desventura mitigada en su mayor parte, con el restablecimiento del Sr. Tellez, aún queda pendiente bajo el concepto del tiempo inútilmente perdido. La Veterinaria continúa como antes del Congreso en cuanto á su modo social, aunque más unida, más ocupada que nunca en el problema de su rehabilitacion. Los meses pasan como el viento, y al trascurrir uno solo, la Junta interina de la Liga nacional de veterinarios españoles desaparecerá para dar lugar á la definitiva, y ésta se hallará entonces con una parte del trabajo de organizacion, y con no poca del que corresponde á la gestion de hacer efectivo lo acordado.

Ya esta Academia con el criterio de sus propias obligaciones, inició la idea de mostrar públicamente su deseo de apoyar á la Junta central de la Liga, y en este mismo pensamiento abundan todas las Asociaciones Científico-Veterinarias, menos una que con harto dolor para la clase, ha sido siempre verdadero Narciso, que, enamorado de sí mismo y prodigándose ridículas galanterías, ódia de muerte cuanto no sale ó se agita en su estrecho círculo, como las viejas livianas aborrecen á la juventud erguida y ardiente que las rodea.

Los sagrados intereses de la clase reclaman, pues, que se tornen en obras los deseos, y pues todas las Asociaciones Veterinarias se disponen á impetrar del Gobierno de la nacion el carácter legal de los acuerdos de Octubre, hagámoslo así por nuestra parte, comunicando á esas Asociaciones nuestro deseo de que no demoren un instante la ejecucion de lo que en bien de la clase se proponen. El Sr. Secretario vá á leer nuestro proyecto de exposicion, en el que verán los señores académicos que el pensamiento primordial que me ha animado al escribirlo, es la reforma de los estudios de la carrera, y especialmente la introduccion

del título de Bachiller como preliminar á los estudios de la carrera Veterinaria.

El Sr. Secretario lee.

A la terminacion de la lectura de la exposicion, sigue en el uso de la palabra

El Sr. Presidente: Ni por un momento, señores, esta exposicion, en su esencia y en su forma, podrá despertar recelos en la Junta interina de la Liga, por el concepto de adelantarse, al parecer, á sus gestiones. Muy al contrario, esa Junta, de la que tengo la honra de ser Vice-presidente primero, vé con inmensa satisfaccion todo cuanto venga en apoyo de sus ideales, y así como en los campos de batalla el general se satisface ante la iniciativa y el arrojo de sus subordinados, de los que tantas veces depende la victoria, la Junta central y la clase entera estimará nuestro acuerdo como el más ajustado á sus elevadas ideas y como el más apropiado, si no para realizar, cuando menos para ayudar á la realizacion de esos sublimes ideales nacidos en la clase, desarrollados en el Congreso nacional, y cuyos frutos han de ser más tempranos y hermosos con el calor que le dan el entusiasmo de todos y el trabajo activo de las Asociaciones y Academias Veterinarias.

El Sr. Secretario hace notar que no le parece muy oportuno solicitar de las Asociaciones las manifestaciones escritas que, segun el deseo del Sr. Presidente, han de presentarse al Gobierno hasta que la clase estuviera constituida en la forma en que se acordó en el Congreso nacional; aduce algunas razones, y luego, con levantado estilo, se extiende en el difícil campo de la más inmediata preponderancia y grandeza de la clase Veterinaria, fundadas en el proyecto que abriga en su seno y que no creyó oportuno desarrollar en aquellos instantes.

El Sr. Presidente rectifica, exponiendo cuantos argumentos le sugiere

su clara inteligencia, para probar á la Academia que la detencion es más perjudicial que la indiferencia, y que hay suficiente representacion por parte de la clase para fijar la atencion del Gobierno sobre lo que ya él solo puede resolver.

El Sr. Fernandez (D. Vicente) se adhiere con elocuentes palabras á la proposicion de la presidencia, y añade: «la clase no puede detenerse más en el camino de la reforma de la enseñanza, y no veo otro medio de cumplir con los deberes que me impone la Liga, que he aceptado, que ayudarla así en el mejor de sus propósitos.»

El Sr. Laburu, cuya fácil elocuencia es tan conocida de nuestros profesores, expone idénticas ideas abogando porque se presente la exposicion leida al Gobierno de la nacion, y felicitándose por la fundada esperanza, que atesora, de que será oída y atendida por lo justa, y por lo necesarios de los puntos que en ella se señalan.

El Sr. Martin Alonso dice que, lo mismo que sus compañeros, cree de absoluta necesidad la exposicion; y despues de algunas observaciones hechas por los señores académicos acerca de la forma del documento, que fueron tomadas en consideracion, se aprobó por unanimidad.

El Sr. Presidente: Gracias, señores académicos, por la espontánea y nobilísima manifestacion que acabais de hacer en bien de la clase y de esta Sociedad. No en balde la clase Veterinaria llevó á cabo el inmortal Congreso, ya que sus acuerdos habian de vivir en el ánimo de todos los profesores y fructificar en todas partes en donde latiera un corazón honrado. Yo me felicito como Vice-presidente de la Liga, como Presidente de esta Academia, y sobre todo, como veterinario, de que este paso en favor de las gestiones de los acuerdos del Con-

greso haya tenido tan favorable aceptación por mis queridos compañeros, y estoy seguro también que estas muestras de sincera alegría resonarán en el corazón de todos los que en la Junta central de la Liga nacional de Veterinarios comparten conmigo las serias tareas que la noble y honradísima clase Veterinaria nos confió en aquel día por tantos títulos memorable.

Los académicos aplauden á su Presidente, y se acuerda el que la exposición vaya firmada por todos los socios de Madrid, encargándose el Sr. Secretario de recoger las firmas á aquellos que no han podido asistir á la sesión.

Y no habiendo otros asuntos de qué tratar, se levantó la sesión: eran las diez y media, de lo que certifico.—V.º B.º: El Presidente, *Rafael Espejo y del Rosal*.—El Secretario, *Félix Llorente y Fernández*.

NOTA. Oportunamente publicaremos la exposición aprobada en esta sesión de la Academia Médico-Veterinaria.

SECCION CIENTÍFICA.

HECHOS CLÍNICOS.

El profesor de Mérida (Navarra), don Francisco Boloque, nos envía los siguientes apuntes que prueban la aplicación al estudio y el decidido afán de este distinguido veterinario por la lectura de los periódicos científicos.

Dice el dignísimo profesor:

«D. Pedro García, vecino de esta villa, me presentó el día 9 de Febrero último, un mulo burreño, castaño claro, de siete cuartas de alzada y catorce años de edad, en cuyo animal se presentaba una herida contusa en la rodilla izquierda, de una extensión de tres centímetros y una profundidad suficiente á

interesar la cápsula sinovial. No había hemorragia, pero fluía un líquido seroso que me hizo temer un derrame inmediato de sinovia.

Mis sospechas se confirmaron en seguida, pues muy pronto se presentó el derrame seguido de una abundancia que me alarmó desde luego; pero teniendo presente el caso idéntico que publicó en esa ilustrada GACETA el eminente profesor D. Joaquín Ferrer y Gisbert, (núm. 270), seguí el tratamiento empleado por este ilustradísimo veterinario con tanta fortuna, que á los quince días estaba dominada en absoluto una lesión tan fatal como difícilísima de corregir.»

Hasta aquí el profesor de Mérida, el cual nos permitirá le demos el parabien por su indisputable mérito y afición á toda novedad científica, que le ha facilitado el triunfo que con tanto gusto publicamos.

Grande es el placer que sentimos al ver la utilidad de nuestra publicación, tomando parte en las satisfacciones de los profesores y ganaderos, cuando de estas columnas parten esas ideas y esos consejos que al mismo tiempo que reparten la salud en los ganados y previenen las enfermedades, dan gloria al profesor y honran á nuestra tan querida clase veterinaria.

MISCELÁNEAS.

La magnífica revista que se publica en Barcelona, *La Ilustración Ibérica*, ha visitado nuestra redacción hace unos días. Los números de este periódico literalmente cubiertos de bellísimos grabados, son de un mérito que supera á todo encomio.

Recomendamos á nuestros lectores tan preciosa publicación, con la que cambiamos nuestra humilde revista

dando á *La Ilustracion Ibérica* al mismo tiempo la enhorabuena por la altura á que ha elevado el arte pátrio y su esquisito gusto en la eleccion de originales, tanto literarios como artísticos.

Advertimos á nuestros lectores, que los nuevos Escolares Veterinarios de Santiago de Galicia, han elegido para su órgano oficial en el concepto de las noticias, así, como si dijéramos, más del día, á un periódico titulado *El Tricornio*. Esperamos que este apreciable colega no gastará mucho su triple apéndice en defensa de los seres que solo cuentan con dos, y á los que está llamada á curar de sus afecciones esa juventud que hoy acoje bajo el forro del histórico sombrero. No hay que preocuparse por ello, y el respetable colega deberá pensar en que, como no sea en corregir borradores, no podrán fatigarlo en otra cosa unos jóvenes que han escogido por presidente el único catedrático que en España considera inútil y perjudicial el título de Bachiller.

El distinguido profesor D. José Llover y Rodó, establecido en Villanueva y Geltrú, ha enviado á esta redaccion una atenta carta, acompañando un donativo para los gastos del Congreso Nacional Veterinario.

El Sr. Llover se adhiere á los acuerdos tomados en esa inmortal Asamblea, pidiendo el título de Bachiller como preliminar á los estudios de la profesion.

Tambien, y con la misma fecha, nos remite su adhesion y donativo el ilustrado profesor de Villalpando, D. Valeriano Misol y Casado, abundando, como su compañero, en la elevada idea de la necesidad del título de Bachiller.

Gracias á estos dignísimos profesores en nombre de la clase, que se siente honrada al abrigar en su seno á tan buenos é inteligentes hijos.

Merecida y elevada distincion.

El venerable anciano que ha sacrificado su vida al bien de la clase veterinaria, el dignísimo catedrático que no ha reparado en la enfermedad ni en las más crueles angustias cuando se ha tratado de la enseñanza y del progreso científico, el Ilmo. Sr. D. José Maria Muñoz y Frau, ha sido agraciado por Su Majestad el Rey (q. D. g.) con la Gran Cruz de Isabel la Católica.

Esta elevadísima distincion ha recaido hoy sobre un pecho que solo late al compás de las más nobles ideas, y viene á ser la corona de una existencia en la que el trabajo y el estudio habian constituido su ornamento más elevado y grandioso.

La clase, pues, debe felicitar en union de nosotros al decano de sus catedráticos, rindiendo así holocausto á la ancianidad santificada por las virtudes.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

En el número anterior, correspondiente al 7 de este mes, consignamos que la Asociacion científico-Veterinaria de Baltanás (Palencia) celebraba sesion el 17 del corriente en Herrera de Valdecañas y domicilio de su Presidente, D. Ignacio García Rebollo.

Segun carta que tenemos del distinguido Sr. Presidente, la sesion tendrá lugar en Baltanás el día y hora citado, y no en Herrera de Valdecañas, como se nos habia anunciado equivocadamente.

OTRA.

En la lista de profesores militares aprobados para ocupar plazas en el Ejército, aparecen en el núm. 14 equivocados su nombre y apellidos, que deben ser D. Pedro Bibiano Castilla Rivas.

MADRID:

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE M. MINUESA,
calle de Juanelo, 19.